

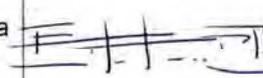


**PROGRAMA DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS 2026  
(PUII 2026).**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS**

**Enero 2026**

 1  


Responsables				
	Nombre	Puesto	Firma	Fecha
Elaboración	Ana Angelica González Oliva	Encargada de Despacho de la Dirección de Infraestructura Informática		08/09/2025
Vo. Bo. y aprobación	Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos		12/09/2025
Supervisión de la Ejecución	Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos		12/09/2025
	Ana Angelica González Oliva	Encargada de Despacho de la Dirección de Infraestructura Informática		12/09/2025
	María Yolanda Nigó González	Directora de Desarrollo de Sistemas		12/09/2025

## Índice

I. Introducción .....	8
II. Marco Jurídico.....	12
III. Metodología del Marco Lógico (MML) del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2026 .....	15
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución .....	15
a) Análisis de involucrados .....	15
b) Análisis de problemas.....	19
c) Análisis de objetivos.....	23
d) Análisis de alternativas.....	25
e) Selección de la alternativa óptima .....	28
f) Estructura Analítica del Programa (EAP).....	36
Segunda etapa: Planificación.....	36
g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	36
IV. Identificación de Población Objetivo.....	41
V. Actividades Institucionales .....	42
1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.....	42
a) Tipo de Actividad Institucional.....	42
b) Objetivo Estratégico (OE).....	42
c) Línea de Acción (LA).....	42
d) Resultado.....	42
e) Subresultado.....	42
f) Justificación.....	43
g) Objetivo específico.....	43

h) Acciones.....	44
i) Indicadores.....	44
j) Metas.....	44
2. Actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.....	45
a) Tipo de Actividad Institucional.....	45
b) Objetivo Estratégico (OE).....	45
c) Línea de Acción (LA).....	45
d) Resultado.....	45
e) Subresultado.....	45
f) Justificación.....	46
g) Objetivo Específico.....	47
h) Acciones.....	47
i) Indicadores.....	47
j) Metas.....	47
3. Nuevas tecnologías incorporadas.....	48
a) Tipo de Actividad Institucional.....	48
b) Objetivo Estratégico (OE).....	48
c) Línea de Acción (LA).....	48
d) Resultado.....	48
e) Subresultado.....	49
f) Justificación.....	49
g) Objetivo específico.....	50
h) Acciones.....	50
i) Indicadores.....	50
j) Metas.....	50

4. Instrumentos informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.....	51
a) Tipo de Actividad Institucional.....	51
b) Objetivo Estratégico (OE).....	51
c) Línea de Acción (LA).....	51
d) Resultado.....	51
e) Subresultado.....	51
f) Justificación.....	52
g) Objetivo específico.....	53
h) Acciones.....	53
i) Indicadores.....	53
j) Metas.....	53
5. Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.....	54
a) Tipo de Actividad Institucional:.....	54
b) Objetivo Estratégico (OE).....	54
c) Línea de Acción (LA).....	54
d) Resultado.....	54
e) Subresultado.....	54
f) Justificación.....	55
g) Objetivo específico.....	56
h) Acciones.....	56
i) Indicadores.....	56
j) Metas.....	56
6. Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.....	57
a) Tipo de Actividad Institucional:.....	57

Apoyo .....	57
Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura e Informática.....	57
b) Objetivo Estratégico (OE).....	57
c) Línea de Acción (LA).....	57
d) Resultado .....	57
e) Subresultado .....	57
f) Justificación .....	58
g) Objetivo específico .....	59
h) Acciones.....	59
i) Indicadores .....	59
j) Metas .....	59
7. Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.....	60
a) Tipo de Actividad Institucional. ....	60
b) Objetivo Estratégico (OE).....	60
c) Línea de Acción (LA).....	60
d) Resultado .....	60
e) Subresultado .....	60
f) Justificación .....	61
g) Objetivo específico .....	62
h) Acciones.....	62
i) Indicadores .....	62
j) Metas .....	62
VI. Cronograma de acciones sustantivas .....	63
Actividad Institucional 1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados .....	63

Actividad Institucional 2. Mantenimiento e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados. ....	63
Actividad Institucional 3. Nuevas tecnologías incorporadas.....	63
Actividad Institucional 4. Instrumentos informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.....	64
Actividad Institucional 5. Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.....	64
Actividad Institucional 6. Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.....	64
Actividad Institucional 7. Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial Local 2026-2027 incorporados.....	64
VII. Matriz de Gestión de Riesgos.....	65

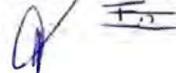
F.T.  
7 y

## I. Introducción

El Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2026 (PUII 2026), tiene como propósito mantener la operación continua de los servicios informáticos proporcionados al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto) a través de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), mediante el desarrollo, mantenimiento y actualización de los sistemas de información y de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, así como del análisis e incorporación de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, requeridos por las áreas centrales y los órganos desconcentrados del Instituto durante los procesos electorales y de participación ciudadana, así como de las actividades administrativas y de apoyo a la operación; la especificación de estas actividades se alcanzará a través de este documento de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, detallándose en las actividades institucionales que desarrolle la UTSI durante el 2026.

En el PUII 2026, se presentan el Marco Jurídico y la Metodología del Marco Lógico, en esta última, se identifica al programa como la atención a necesidades del Instituto que permiten la mejora continua en su operación, donde se determinan las actividades institucionales como medios que coadyuven en el tratamiento de las áreas de oportunidad identificadas y, finalmente se establecen los cronogramas de las acciones que integran cada actividad. El PUII 2026 constituye el primer producto de planeación a corto plazo que servirá como guía para la definición de las Actividades Institucionales en materia informática que se desarrollarán durante el ejercicio anual 2026 y que deberán ser reflejados en el Programa Operativo Anual (POA) respectivo.

Dentro del PUII podremos encontrar la identificación de la población interna y externa a la que va dirigido el programa. Adicionalmente, se encuentran las Actividades Institucionales (AI'S) que parten de mantener actualizada y estandarizada la infraestructura informática, mediante la cual se proveen de forma continua y eficiente los servicios informáticos requeridos por todas las áreas del Instituto, sin distinción de género, edad, discapacidad o pertenencia a algún pueblo originario. De igual forma, en apego a las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y conforme a lo previsto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se hace necesario establecer medidas de racionalidad, eficiencia y disciplina presupuestal con una visión a corto, mediano y largo plazo de las necesidades relacionadas con la infraestructura informática, tecnologías de información, redes y comunicaciones.



El cronograma de acciones sustantivas nos mostrará en el PUII los tiempos de ejecución de cada una de las actividades institucionales del programa; así como la matriz de gestión de riesgos donde se identificaron los riesgos; se realizó el análisis y evaluación de estos y de los controles existentes; y, por último, se detectaron las acciones para su tratamiento.

En este sentido, la UTSI sigue una estrategia integral para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y responsabilidades, ejemplificada por medio de una pirámide que va desde los servicios básicos indispensables en materia de servicios tecnológicos hasta la creación de componentes para toma de decisiones estratégicas, la cual se explica a continuación en cada uno de sus diferentes niveles:



### Infraestructura operativa

La infraestructura informática operativa de cómputo, comunicaciones y seguridad informática constituye la base de los servicios informáticos, la cual provee a todas las áreas de herramientas y servicios tecnológicos que agilizan los procesos en un marco de calidad y continuidad; proporcionando a través de la UTSI los servicios de: Internet, Intranet, correo electrónico, telefonía digital, soporte técnico y la infraestructura tecnológica en los que se apoya la operación de las aplicaciones administrativas y sustantivas del Instituto. Los servicios informáticos requieren tecnología actualizada y confiable para que operen de manera adecuada, por ello es necesario realizar mantenimientos, actualizaciones, adecuaciones e investigación de tecnología de vanguardia.

## **Soporte Técnico**

Por medio de la UTSI se brinda a todo el funcionariado del IECM soporte técnico, el cual consiste en solucionar problemas relacionados con los bienes y servicios informáticos institucionales, como son equipos de cómputo, software o sistemas informáticos, proveyendo un punto único de contacto mediante el cual se resuelvan y/o canalicen las necesidades relativas al uso de tecnologías de la información que son fundamentales para la continuidad operativa institucional.

Como parte de las acciones implementadas, la UTSI, ha obtenido avances en la gestión de recursos tecnológicos tomando medidas de responsabilidad social como es entregar cartuchos de tóner vacíos y botes de residuos de impresión en campañas de reciclaje, contribuyendo a la reducción de desechos electrónicos y al cumplimiento de prácticas ambientales responsables. De igual forma, se gestiona nueva tecnología informática que cumpla certificaciones internacionales de eficiencia y sostenibilidad que permiten optimizar el consumo energético y la disminución del impacto en el medio ambiente.

## **Aplicaciones Ordinarias**

La UTSI desarrolla e implementa aplicaciones y sistemas informáticos de apoyo a la operación ordinaria, que contribuyen al uso eficiente de los recursos y al cumplimiento de las funciones de las distintas áreas del Instituto. Estos sistemas permiten optimizar la gestión de las actividades internas cotidianas mediante su sistematización, favoreciendo procesos más ágiles, organizados y eficaces.

## **Aplicaciones Sustantivas**

Dado el ritmo acelerado de los avances en tecnologías de la información, la UTSI analiza e incorpora aquellas innovaciones que resultan pertinentes para los Procesos Electorales y los Procedimientos de Participación Ciudadana. El desarrollo de sistemas de información especializados, diseñados a la medida de las necesidades de las áreas solicitantes, permite cumplir los objetivos institucionales con mayor rapidez y precisión. Asimismo, agiliza los flujos de operación y contribuye significativamente a los procesos sustantivos, al proporcionar herramientas que simplifican las tareas y optimizan los tiempos de ejecución.

## **Análisis de la Información**

La operación de las aplicaciones y sistemas institucionales genera información estratégica para el Instituto. En este sentido, la UTSI se encarga de diseñar, administrar y mantener las bases de

datos institucionales, las cuales son procesadas y explotadas mediante reportes, consultas y cruces de información. Estos insumos permiten identificar tendencias, elaborar estadísticas y realizar comparativos que aportan elementos de valor para orientar la toma de decisiones oportunas, objetivas y fundamentadas.

### **Tableros de Control**

Como valor agregado, la UTSI diseña y desarrolla tableros de control para aquellos sistemas críticos, como son los relacionados con las Jornadas Electorales y la votación electrónica, los cuales contienen información actualizada al momento de su consulta para el seguimiento del estado que guardan estos procesos, ofreciendo información para la toma de decisiones oportunas.

### **Normas, Reglamentos y Procesos**

La UTSI, en relación con sus obligaciones y atribuciones, independientemente de la normativa general-institucional que le aplica como área perteneciente al Instituto, debe atender los ordenamientos siguientes:

- Procedimiento de Desarrollo De Sistemas Informáticos.
- Procedimiento para la Asignación, Préstamo o Devolución de Bienes Informáticos.
- Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo.
- Procedimiento de Soporte Técnico.
- Procedimiento para solicitar la autorización de adquisición de bienes y/o servicios informáticos.
- Manual de Funcionamiento del Comité de Informática del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

### **Control y administración de Proyectos**

El éxito de un proyecto depende de una adecuada planificación previa. Para asegurar que los proyectos se desarrollen conforme a los objetivos institucionales, en términos de capital humano, actividades, atribuciones, procesos y entregables, la UTSI aplica de manera sistemática un esquema de control y administración basado en cinco ejes fundamentales:

- Planificación de recursos.
- Asignación de recursos.



- Análisis de riesgos.
- Implementación de cambios
- Indicadores clave de rendimiento.

Este modelo permite mantener los proyectos alineados con las metas institucionales, optimizando los recursos y asegurando resultados oportunos y de calidad.

## Capital Humano

El capital humano constituye la base fundamental para la realización de todas las actividades, responsabilidades y atribuciones de la UTSI. Su trabajo es indispensable, pues representa el eje central sobre el cual se ejecutan las atribuciones del área.

Las Actividades Institucionales derivadas del PUII 2026 se llevarán a cabo de manera planificada, programada, organizada y controlada, garantizando un ejercicio eficiente del presupuesto asignado y orientado a la obtención de los mejores resultados.

En apego a las Normas ISO/TS 54001:2019 e ISO 9001:2015 con las que cuenta este Instituto, dichas actividades se desarrollan bajo criterios de consistencia y estandarización, promoviendo elecciones íntegras con los más altos estándares de calidad. De esta forma, se impulsa la mejora continua de los procesos y servicios, fortaleciendo la confianza de las personas usuarias institucionales y de la ciudadanía en general.

## II. Marco Jurídico

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPECM), así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), determinan la ruta de elaboración del PUII. De conformidad con lo enunciado en el artículo 83 fracción I y II inciso c) del CIPECM, se establece que, dentro de las atribuciones de la Junta Administrativa, está la aprobación de los criterios generales y procedimientos para la elaboración de los Programas Institucionales del Instituto Electoral a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como aprobar e integrar en la primera quincena de septiembre del año previo al que se apliquen, los proyectos de programas institucionales que formulen las áreas, en este caso, los vinculados al Uso de Instrumentos Informáticos.

Asimismo, el artículo 81 primer párrafo del citado ordenamiento señala que *“La Junta Administrativa, es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral.”*

De conformidad con el artículo 27 fracciones II, VII y VIII del Reglamento Interior, se establecen las funciones que tienen las personas que ocupan la titularidad de un órgano técnico, entre las cuales, se encuentra la formulación del POA y del PUII.

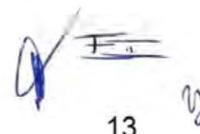
El artículo 84 primer párrafo del CIPECM, establece como una de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva: *“Coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda.”*

El PUII 2026 se encuentra alineado a las políticas y programas generales, así como a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023 de fecha 30 de enero de 2023.

Este Programa se alinea a la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres en el capítulo Tercero, de la participación y representación política paritaria de las mujeres y hombres; así como el capítulo Séptimo, del derecho a la información y la participación social en materia de igualdad entre mujeres y hombres; al atender las necesidades informáticas definidas por todas las áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el cumplimiento a las actividades institucionales en materia de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Es importante mencionar que, conforme a la facultad de atracción del Instituto Nacional Electoral (INE), la cual se encuentra establecida en el artículo 120 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene la atribución de asunción y atracción de las actividades propias de la función electoral que correspondan a los Organismos Públicos Locales, por lo que las actividades del PUII 2026 pueden verse modificadas.

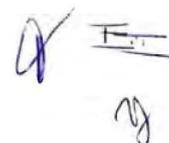
Adicionalmente, y para obtener los resultados que se desean alcanzar, las AI'S derivadas del PUII 2026 se apegan a la planeación estratégica y operativa establecida en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado en la Junta Administrativa con número de Acuerdo IECM-JA110-25. En ese sentido, existen cuatro objetivos estratégicos que se consideran directamente en el PUII:



1. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas, mediante este objetivo estratégico, se cubren con las necesidades tecnológicas, de seguridad informática y operación de los sistemas durante la jornada electoral.
2. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo, por lo que este objetivo estratégico está implícito en las AI'S en el PUII ya que a través de los requerimientos y control de cambios de los sistemas, se atienden las necesidades informáticas definidas por las diferentes áreas del Instituto que dan cumplimiento a la estrategia de los procesos de participación ciudadana inclusiva donde se incorporan mecanismos digitales para propagar las oportunidades de participación, y capacidad para incluir a diversas personas y grupos de interés.
3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosas que promuevan la construcción de la ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia, es el segundo objetivo estratégico que se considera dentro del PUII al habilitar los servicios informáticos que operan durante las diferentes etapas en la que se desarrollan las actividades de los procedimientos de consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo.
4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población por medio del fortalecimiento de la seguridad informática e innovación tecnológica en la operación ordinaria, procesos electorales y de participación ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, solo un objetivo estratégico que se considera en el PUII, alineados a las actividades institucionales que se deriven durante el ejercicio fiscal 2026:

1. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía, respetando los principios rectores establecidos en la normativa que se les rige; por lo tanto, este objetivo estratégico también se alinea al PUII al atender los diferentes servicios informáticos que cumplan con la normativa Institucional en todas sus AI'S.

Handwritten signature in blue ink and a rectangular stamp with illegible text.

### III. Metodología del Marco Lógico (MML) del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2026

La MML es una herramienta que utilizaremos para conceptualizar, diseñar, ejecutar y evaluar el PUII 2026, teniendo como principio fundamental que el programa se elabore para satisfacer las necesidades de la población por atender. Esta metodología consta de dos etapas: en la primera se identificará la necesidad o problema, así como las alternativas de solución; y en la segunda, se planifica contemplando la ejecución y evaluación del programa.

Para identificar la necesidad o el problema, la MML nos indica que primero debemos conocer a los actores que requieren herramientas informáticas como apoyo a los procesos administrativos, electorales y de participación ciudadana, ya que el Instituto cuenta con herramientas informáticas que facilitan la realización de las actividades de las distintas áreas. Adicionalmente y con mayor frecuencia, se automatizan las funciones de éstas, obteniendo beneficios con el uso eficiente de los recursos y con la optimización de los mismos.

#### Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

##### a) Análisis de involucrados.

Los actores y población involucrados en el PUII 2026 son todas las áreas del Instituto con diversas necesidades o expectativas, como pueden ser el incremento de la capacidad operativa, el cumplimiento de programas y objetivos, la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la seguridad informática, la eficiencia y eficacia institucional; así como la asignación, ejecución y seguimiento del presupuesto y la atención a la normatividad vigente; sin distinción de género, edad, discapacidad o pertenencia a algún pueblo originario. Lo anterior, queda representado en el siguiente cuadro de identificación de los involucrados.



Donde los actores internos son:

CE = Consejeras y Consejero Electorales.

SE= Secretaría Ejecutiva.

SA= Secretaría Administrativa.

CI= Contraloría Interna.

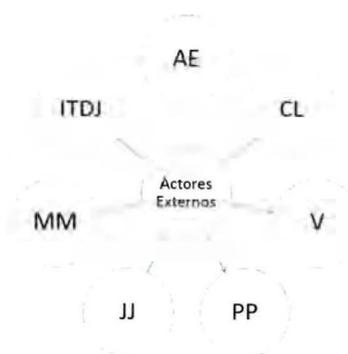
DE= Direcciones Ejecutivas.

UT= Unidades Técnicas.

OD= Órganos Desconcentrados.

UTSI= Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

   
15



Donde los actores externos son:

AE = Autoridades Electorales.

CL= Congreso Local.

V = Votantes.

PP = Partidos Políticos.

JJ = Juezas y Jueces.

MM = Magistradas y Magistrados

ITDJ = Integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial

La identificación de intereses, problemas percibidos, recursos y mandato de los involucrados ante el programa, fue determinada en las siguientes tablas:

Tabla 1. **Interés o expectativa por involucrados**

Interés o expectativa / Involucrado	UTSI	CE	SE	V	PP	SA	CI	DE	UT	OD
1.- Ejecución del PUll.	x									
2.- Incorporación de nuevas tecnologías de información y seguridad informática.	x	x	x	x	x					
3.- Asignación y seguimiento del presupuesto.	x	x	x	x	x	x				
4.- Eficiencia y eficacia institucional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5.- Cumplimiento de actividades y objetivos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6.- Incrementar la capacidad operativa.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 2. **Problemas percibidos**

Problemas percibidos	UTSI	CE	SE	V	PP	SA	CI	DE	UT	OD
1.- Insuficiencia presupuestal.	x	x	x			x	x	x	x	x
2.-Incorporación de actividades adicionales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.- Falsas expectativas de los servicios informáticos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 3. **Recursos y mandatos**

Handwritten signature and initials.

Recursos y mandatos	UTSI	CE	SE	V	PP	SA	CI	DE	UT	OD
1.- Reformas en la normativa electoral.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.- Incorporación de nuevas solicitudes de sistemas informáticos.	x	x	x					x	x	

Al realizar una valoración de la calificación de los intereses, problemas y mandatos, grado de involucramiento y la importancia que los involucrados tienen para el cumplimiento de este programa se obtuvo lo siguiente:

Tabla 4. **Actores**

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el programa		Grado de involucramiento	Importancia que se da al programa	Resultante
	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa del programa	Alianzas potenciales	
A1. Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).	5	5	5	5	5	25
A2. Consejero y Consejeras Electorales (CE).	5	5	5	4	5	24
A3. Secretaría Ejecutiva (SE).	5	5	5	4	5	24
A4. Secretaría Administrativa (SA).	4	5	3	4	4	20
A4. Contraloría Interna (CI).	3	5	3	4	4	19
A5. Direcciones Ejecutivas (DE).	3	5	4	3	3	18
A6. Unidades Técnicas (UT).	3	5	4	3	3	18
A7. Órganos Desconcentrados (OD).	3	5	3	3	2	16
A8. Autoridades Electorales (AE).	4	2	3	2	2	13
A9. Congreso Local (CL).	4	2	3	2	1	12
A10. Votantes (V).	4	1	2	2	1	10
A11. Partidos Políticos (PP).	4	1	2	2	1	10
A12. Juezas y Jueces (JJ).	4	1	2	2	1	10
A13. Magistradas y Magistrados (MM).	4	1	2	2	1	10
A14. Integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial (ITDJ).	4	1	2	2	1	10

De acuerdo con lo anterior, la UTSI tiene el grado máximo de involucramiento con el programa debido a que planea y ejecuta las acciones del PUII 2026, ya que a través de sus AI'S implementa y fomenta el uso de instrumentos informáticos, dirigidos para apoyar el desarrollo de las funciones de las áreas del Instituto para el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Las Consejeras y el Consejero Electorales y la Secretaría Ejecutiva tienen un alto grado de involucramiento en el programa, debido a la aprobación, seguimiento y evaluación del programa operativo anual y de los recursos presupuestales de las actualizaciones, mantenimientos y servicios a los sistemas informáticos y a la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto, así como la incorporación de nuevas tecnologías de información e interés en la implementación de medidas de seguridad y protección en los sistemas electorales y de participación ciudadana.

En seguida se encuentra la Secretaría Administrativa, con quién se realiza la gestión de los recursos financieros, así como para la adquisición de bienes y servicios informáticos mediante el ejercicio del gasto. De acuerdo con los procedimientos y las normas establecidas en este rubro, es la Contraloría Interna la que está en todo momento supervisando su cumplimiento.

Las Autoridades Electorales a través de la normatividad y convenios para la coordinación y colaboración de las actividades del IECM al implementar las tecnologías de la información para su cumplimiento. Del presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2026, se consideran los proyectos relacionados con la nueva tecnología y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica, por lo que el Congreso Local de la Ciudad de México es un actor externo que juega un papel importante para darle continuidad a la operación.

Los Votantes, tienen la expectativa de contar con un voto seguro y que el manejo de su información sea confidencial al participar por medio del voto electrónico en procesos electorales y de participación ciudadana. Así como los Partidos Políticos, buscan promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática.

De igual forma las Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados y los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial esperan que el IECM realice una elección del Poder Judicial certera con una organización, desarrollo y vigilancia garantizando el cumplimiento constitucional y legal.

A partir de este punto, se considerará a todas las áreas como usuarias del PUII 2026, ya que utilizan los instrumentos informáticos para el cumplimiento de actividades y objetivos, como herramientas que aporten eficiencia y eficacia institucional, incrementando su capacidad operativa con el mantenimiento y actualización de los sistemas y la infraestructura informática, con soporte, seguridad, asesoría técnica e incorporación de nuevas tecnologías.



b) Análisis de problemas.

En esta sección, se identifica la necesidad o el problema central con la finalidad de expresar la situación que pretende atender el PUII 2026.

Se requiere contar con sistemas de información, infraestructura de cómputo, comunicaciones y servicios informáticos adecuados para el desempeño de los procesos institucionales; sin embargo, hay que considerar que es importante mantenerlos en buen estado, seguros, actualizados y con el licenciamiento respectivo. Lo anterior conlleva a tener planes de mantenimiento preventivo y correctivo especializado que cumplan con los estándares internacionales de tal manera que permitan garantizar la disponibilidad, seguridad e integridad de estos.

A continuación, se realiza un análisis de las causas y efectos asociados con la obsolescencia, desactualización, retraso en la innovación tecnológica y capacidad limitada de los instrumentos informáticos.

1. Obsolescencia de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Los bienes y servicios que integran la infraestructura informática, que cuentan con varios años de uso, comenzarán a presentar incidentes en su operación. Este deterioro se debe a que el equipo de cómputo y de comunicaciones tienen una vida útil de cinco años de acuerdo con lo establecido en el artículo 83, numeral IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, por lo que una vez que este tiempo transcurre, comienza a disminuir la capacidad de los servicios que prestan y se incrementa la vulnerabilidad de ataques cibernéticos, aumentando el requerimiento de soluciones por parte de las personas usuarias.

El mismo desarrollo tecnológico propicia que la infraestructura de cómputo y comunicaciones se vea rebasada en el corto plazo, de esta forma, aunque los bienes y servicios informáticos operen correctamente, su capacidad de funcionamiento se ve disminuida por el avance en conjunto de las herramientas informáticas, así como se generan desactualizaciones en componentes internos los cuales provocan vulnerabilidades en temas de seguridad, lo que puede debilitar a los sistemas y aplicaciones Institucionales que operan en estas tecnologías permitiendo que los atacantes puedan comprometer su integridad, confidencialidad y disponibilidad. Con esta obsolescencia e incremento de los incidentes en la operación de la infraestructura de

cómputo y comunicaciones, disminuirá la capacidad para proporcionar los servicios informáticos requeridos por las áreas.

2. Desactualización de los sistemas informáticos. Impacta directamente en la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana. Si bien estos sistemas fueron diseñados para apoyar actividades específicas, con el tiempo las áreas generan nuevas necesidades que requieren de mantenimiento, actualización o incluso el desarrollo de nuevas soluciones, lo que los convierte en elementos en constante evolución.

Cabe señalar que los sistemas informáticos se desarrollan sobre plataformas tecnológicas específicas, disponibles y vigentes en el momento de su creación, y en apego a la normatividad gubernamental aprobada en ese periodo. Sin embargo, con el paso del tiempo tanto la tecnología como la normativa se transforman, lo que puede generar incompatibilidades, limitaciones funcionales o vulnerabilidades. La falta de actualización expone a los sistemas operativos, aplicaciones y plataformas institucionales a riesgos de seguridad, como ataques de código malicioso, robo de información o incidentes que comprometan su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

Por lo antes mencionado, las personas usuarias identifican que los sistemas informáticos requieren mejoras continuas que incrementen la productividad institucional y aseguren su alineación con la normatividad vigente y con los avances tecnológicos, a fin de garantizar beneficios sostenibles y de largo plazo.

3. Retraso en la innovación tecnológica de los instrumentos informáticos. El acelerado desarrollo de las tecnologías de la información exige al Instituto mantenerse a la vanguardia en la modernización e innovación tecnológica. A través de la automatización de procesos, es posible optimizar recursos, reducir tiempos de operación y fortalecer los niveles de seguridad en el manejo de la información. Para ello, resulta indispensable realizar estudios, análisis e incorporaciones constantes de tecnologías de vanguardia, en coordinación con instituciones académicas y del sector privado, lo que permite cerrar la brecha tecnológica y garantizar servicios más eficientes.

En caso de no emprender acciones orientadas a la innovación y modernización, el Instituto enfrentará un rezago en los servicios tecnológicos con que opera, exponiéndose a

 20  


mayores vulnerabilidades frente a ataques informáticos y a riesgos de pérdida o robo de información.

4. Capacidad limitada de los instrumentos informáticos para soportar la operación por la organización de los mecanismos de participación ciudadana. Además de los requerimientos propios de los procesos administrativos y operativos, las áreas del Instituto demandan cada vez más recursos en materia de equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento y transferencia de información, así como mayores niveles de seguridad y protección de datos. Estas necesidades se intensifican durante la planeación, desarrollo y operación de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y jornadas electivas.

Un riesgo recurrente es la probabilidad de ciberataques dirigidos a los instrumentos informáticos empleados en dichos procesos, lo cual representa una amenaza constante que el Instituto enfrenta año con año. Para mitigar este riesgo, se realizan actualizaciones periódicas de las suscripciones de seguridad informática e innovaciones orientadas a proteger las aplicaciones, servicios e infraestructura tecnológica utilizada en ejercicios de participación ciudadana.

Por ello, resulta indispensable actualizar de manera continua los instrumentos informáticos existentes, considerando tanto las mejoras detectadas a partir de la experiencia y los resultados obtenidos, como los cambios tecnológicos y legales aplicables. Estas acciones son fundamentales para garantizar la seguridad del voto electrónico y la protección de la información institucional frente a intentos de vulneración.

5. Las reformas constitucionales y legales aplicables a los procesos electorales locales pueden impactar el desarrollo e implementación de instrumentos informáticos. La lentitud en la implementación de las reformas constitucionales necesarias ha dejado numerosos casos no previstos en el marco legal actual, afectando principalmente el uso e implementación de tecnologías de la información que automaticen los nuevos decretos.

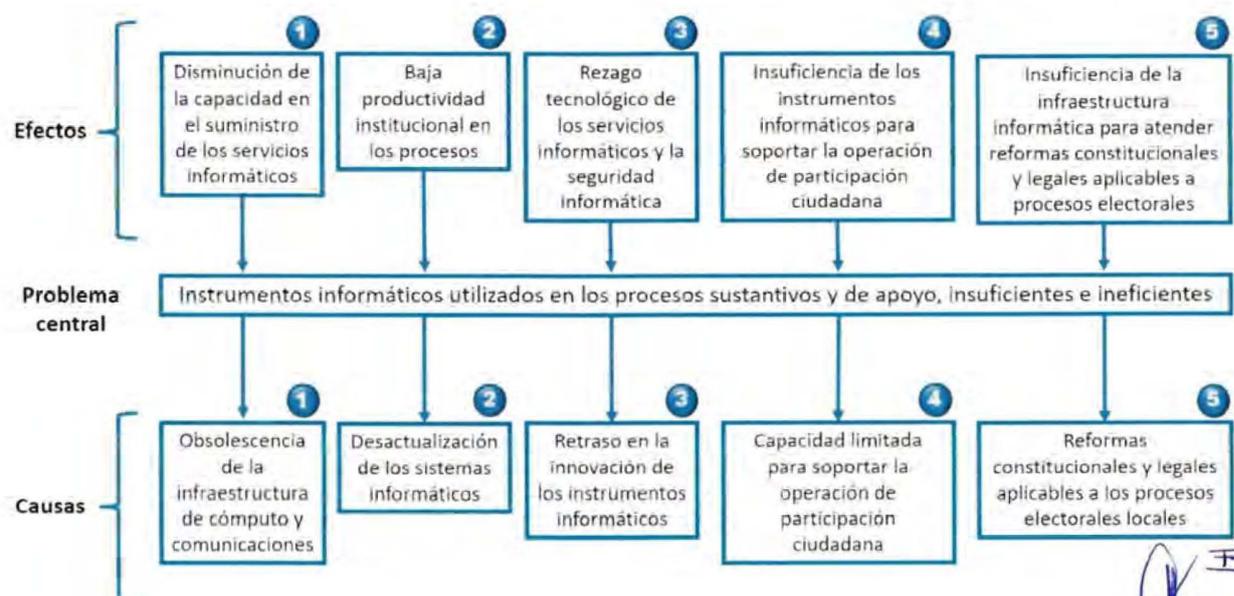
Por lo anterior, se deben atender las necesidades de nuevos sistemas y bienes informáticos para apoyar con tecnología informática en la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia para garantizar el cumplimiento de los decretos que reformen diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia electoral. Contar con servidores públicos capacitados e infraestructura informática, es posible reaccionar y adaptarse a la transformación de la ley en materia electoral.

Por lo que solicitan modificar, desarrollar e implementar instrumentos informáticos con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios en el marco legal, enmarcando los escenarios nuevos en las reformas constitucionales y legales de procesos electorales.

Una vez analizadas las causas y efectos de la obsolescencia, desactualización, retraso en la innovación tecnológica y capacidad limitada de los instrumentos informáticos, podemos determinar que el problema principal o necesidad que el PUII 2026 atenderá, es la posible insuficiencia de los recursos y servicios informáticos que afectaran la operación de los procesos administrativos, operativos, de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria, sin distinción de género, edad, discapacidad o pertenencia a algún pueblo originario.

Como se puede observar, este problema se presenta de forma recurrente a través de los años, por lo que, durante las últimas décadas, la innovación tecnológica ha presentado un desarrollo acelerado, abarcando aspectos de nuestra vida cotidiana y laboral cada vez mayores, debido a que las tecnologías de la información se actualizan de una manera ágil. El Instituto ha logrado colocarse a la vanguardia tecnológica, por lo que depende de la actualización de los activos tecnológicos para alcanzar los nuevos desarrollos con el fin de mantenerlos vigentes y con seguridad informática.

Con los elementos anteriores, se desprende el siguiente árbol de problemas, el cual proporcionará una imagen integral de este escenario y del problema central identificado a partir de las causas y sus efectos consecuentes.



c) Análisis de objetivos.

En esta fase se describe la situación que se desea lograr una vez que se atienda la necesidad que se tiene debido a una serie de causas que han sido previamente detectadas. Esta metodología plantea que, a través de la mejora de las causas, se apliquen los medios necesarios para alcanzar fines concretos.

A continuación, se describen los medios para atender el problema o necesidad central detectada para el PUII 2026, así como los fines a alcanzar.

1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Permite mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura y los servicios informáticos, utilizando el mantenimiento preventivo para incrementar el tiempo de vida de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como el mantenimiento correctivo para garantizar su disponibilidad y retrasar su obsolescencia; con estos planes de mantenimiento se conserva la infraestructura informática en el mejor estado de operación posible, aumentando la prestación de servicios informáticos y prevenir vulnerabilidades de seguridad para minimizar el riesgo de ataques cibernéticos.
2. Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación. permiten atender de manera oportuna los requerimientos de las áreas, utilizando plataformas tecnológicas de vanguardia y en apego a la normatividad vigente. Estas acciones contribuyen al desarrollo de las actividades institucionales y al cumplimiento de los objetivos con mayor eficiencia y eficacia.

Asimismo, las actualizaciones periódicas en los sistemas y aplicaciones garantizan la seguridad, integridad y disponibilidad de la información, fortaleciendo la confianza en los procesos internos y en los servicios que brinda el Instituto.

3. Incorporación de nuevas tecnologías. El análisis constante de los avances en tecnologías de la información permite impulsar la actualización de los sistemas y de la infraestructura informática institucional. Este proceso se lleva a cabo en coordinación con las áreas involucradas, así como con instituciones académicas y del sector privado, lo que asegura que el Instituto se mantenga a la vanguardia en materia de modernización e innovación tecnológica, fortaleciendo la confianza en la democracia digital.

La incorporación de nuevas tecnologías contribuye a elevar los niveles de automatización, optimizando el uso de los recursos institucionales. Ello se traduce en la reducción de

tiempos de operación y en un menor consumo de recursos materiales y humanos para la realización de diversas actividades. Al mismo tiempo, genera certeza y credibilidad en los procesos al garantizar un alto nivel de seguridad en la gestión de la información.

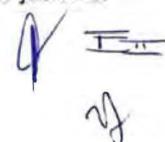
4. Incorporación de instrumentos informáticos para los mecanismos e instrumentación de participación ciudadana. Permite incrementar la capacidad operativa y garantizar la disponibilidad de los servicios necesarios para el adecuado desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana. De esta forma, se atiende de manera oportuna la creciente demanda de requerimientos en materia tecnológica, asegurando continuidad y eficacia en la operación institucional.

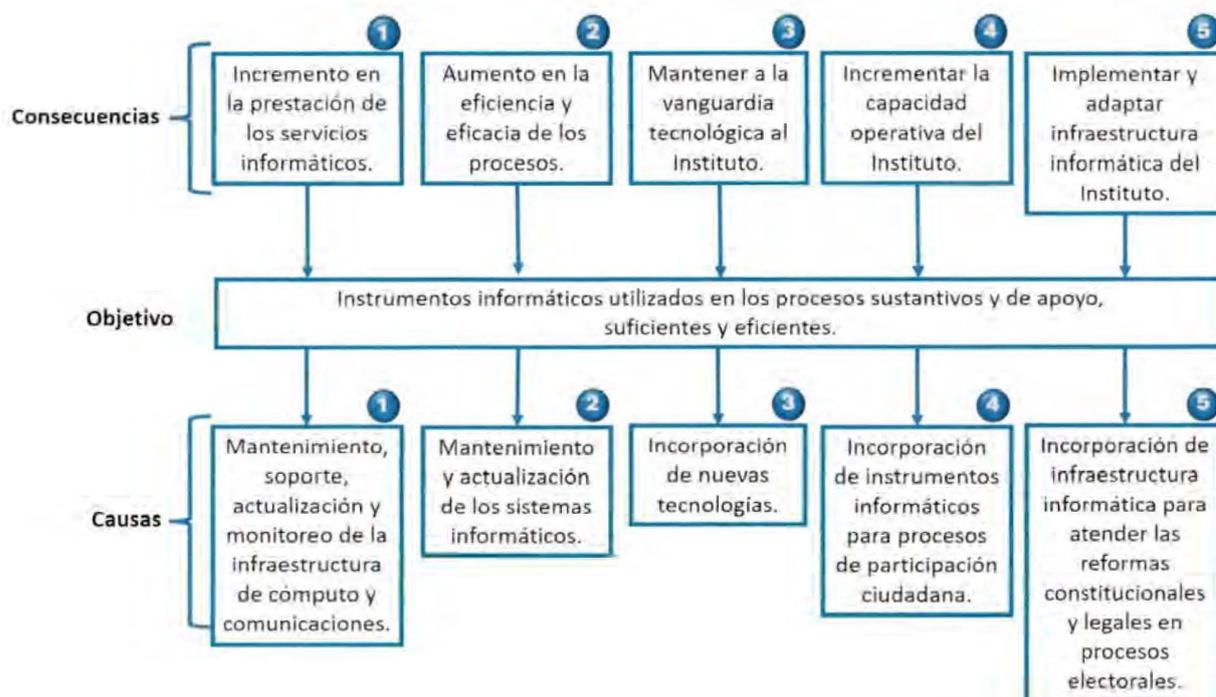
Para ello, resulta indispensable fortalecer la infraestructura de cómputo, servidores y equipos de comunicación, ampliando la capacidad de almacenamiento y transferencia de información, así como reforzando la seguridad informática. Asimismo, es necesario actualizar los sistemas institucionales mediante la incorporación de nuevas tecnologías de información y el aprovechamiento de la plataforma tecnológica existente, con el fin de ofrecer servicios más confiables, eficientes y seguros.

5. Incorporar infraestructura informática para atender las reformas constitucionales y legales en materia electoral que atiendan las necesidades de nuevos sistemas y bienes informáticos. Apoyar con tecnología informática en la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia garantizando el cumplimiento de los decretos que reformen diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia electoral.

De igual forma, mediante el fortalecimiento de la experiencia de servidores públicos y seguridad y disponibilidad de las tecnologías de la información en condiciones óptimas para el desarrollo y la implementación de sistemas y aplicaciones alineadas a las reformas y decretos constitucionales y legales para procesos electorales.

Derivado del análisis anterior, se describieron cinco medios que determinan el objetivo principal del PUII 2026, como el de proporcionar al Instituto instrumentos informáticos que incrementen la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, operativos, de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria; a través de estos medios, se cumple con el objetivo y se alcanzan los fines correspondientes, tal y como se observan en el siguiente árbol de objetivos.





#### d) Análisis de alternativas.

En esta fase se identifican las acciones viables y pertinentes para que los instrumentos informáticos que incrementen la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, operativos, de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria.

La UTSI conoce las necesidades informáticas del Instituto en apego al Manual de Planeación, ya que es la encargada de presupuestar los bienes y servicios que se requieren, de esta forma al inicio del ejercicio presupuestal cada área remite su solicitud de bienes y servicios informáticos a la UTSI; una vez que ésta realiza la concentración de los requerimientos, lo cual le permite tener un escenario completo, con base en la evaluación del estado actual de la infraestructura informática, el análisis de los sistemas informáticos y los recursos presupuestales aprobados, puede determinar las necesidades informáticas que se requiere adquirir o que se está en condiciones de proporcionar con recursos internos.

Ahora estableceremos las acciones viables que permiten la materialización de los medios determinados en el inciso anterior.

*[Firma manuscrita]*

Causas	Alternativas de solución	Consecuencias (impactos)
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura informática.</li> <li>2. Actualización de la infraestructura informática.</li> <li>3. Monitoreo de la infraestructura informática.</li> <li>4. Atención de incidentes y servicios solicitados por las personas servidoras públicas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el estado actual de la infraestructura informática.</li> <li>2. Planear el uso de los instrumentos informáticos.</li> <li>3. Concentrar los requerimientos de las áreas.</li> <li>4. Análisis de los recursos presupuestales aprobados.</li> <li>5. Realizar el monitoreo y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.</li> <li>6. Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para los procesos administrativos y operativos.</li> <li>7. Optimizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para mejorar los servicios informáticos.</li> <li>8. Mejorar la atención a usuarios.</li> <li>9. Distribuir de acuerdo con las necesidades institucionales los bienes y servicios informáticos.</li> <li>10. Utilizar racionalmente los instrumentos informáticos.</li> <li>11. Cumplir con la normatividad aplicable vigente.</li> <li>12. Capacitar al personal de la UTSI.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alta productividad en los procesos.</li> <li>2. Aumento de la capacidad operativa en la infraestructura informática.</li> <li>3. Dar continuidad operativa a la infraestructura informática para atender las actividades ordinarias, de proceso electoral y de proceso de participación ciudadana.</li> <li>4. Incrementar el tiempo de vida de la infraestructura informática.</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimientos a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.</li> <li>2. Actualizaciones de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar los sistemas informáticos.</li> <li>2. Concentrar los requerimientos de las áreas.</li> <li>3. Análisis de los recursos presupuestales aprobados.</li> <li>4. Proporcionar mantenimiento a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.</li> <li>5. Actualizar los sistemas informáticos administrativos y de apoyo a la operación.</li> <li>6. Implementar nuevas plataformas tecnológicas.</li> <li>7. Coadyuvar con las áreas en la identificación y automatización de los procesos administrativos y de operación.</li> <li>8. Cumplir con la normatividad aplicable vigente.</li> <li>9. Cumplir con los estándares de desarrollo de software.</li> <li>10. Capacitar al personal de la UTSI.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eficacia y eficiencia en el acceso de la información para la toma de decisiones.</li> <li>2. Instrumentos informáticos óptimos para soportar la operación ordinaria.</li> <li>3. Disminuir costos de operación.</li> <li>4. Autonomía y ahorros en cuanto al desarrollo, implementación y puesta a punto de sistemas informáticos.</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de innovación tecnológica.</li> <li>2. Sustitución de tecnología obsoleta y sin garantía por el fabricante.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concentrar los requerimientos de las áreas.</li> <li>2. Análisis de los recursos presupuestales aprobados.</li> <li>3. Analizar y evaluar nuevas tecnologías.</li> <li>4. Actualizar la Infraestructura informática con la implementación de nuevas tecnologías.</li> <li>5. Actualizar con nuevas tecnologías los sistemas informáticos, administrativos, de apoyo a la operación, de procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria.</li> <li>6. Participar con las áreas en los proyectos de incorporación de nuevas tecnologías.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización tecnológica en los servicios informáticos.</li> <li>2. Continuidad operativa en las actividades ordinarias, de procesos electorales y de participación ciudadana.</li> <li>3. Mejorar los servicios informáticos para atender las actividades institucionales en tiempo y forma.</li> </ol>

Causas	Alternativas de solución	Consecuencias (impactos)
	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Proponer pruebas técnicas de aceptación del funcionamiento y operación de la incorporación de nuevas tecnologías.</li> <li>8. Informar sobre los trabajos en materia informática con miras a la incorporación de nuevas tecnologías.</li> <li>9. Capacitar al personal de la UTSI.</li> </ol>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevos instrumentos informáticos nuevos para atender los procesos electorales y de participación ciudadana.</li> <li>2. Actualización de los instrumentos informáticos existentes para los procesos electorales y de participación ciudadana.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concentrar los requerimientos de las áreas.</li> <li>2. Análisis de los recursos presupuestales aprobados.</li> <li>3. Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para los sistemas informáticos de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria.</li> <li>4. Actualizar los sistemas informáticos de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria.</li> <li>5. Coadyuvar con las áreas en la identificación y automatización de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria.</li> <li>6. Informar sobre los trabajos en materia informática con miras a la incorporación de nuevas tecnologías.</li> <li>7. Capacitar al personal de la UTSI.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Óptima operación en los procesos electorales y de participación ciudadana.</li> <li>2. Instrumentos informáticos óptimos para soportar la operación de procesos electorales y de participación ciudadana.</li> <li>3. Eficacia y eficiencia en el acceso de la información para la toma de decisiones.</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevos instrumentos informáticos nuevos para atender las reformas en materia electoral.</li> <li>2. Actualización de los instrumentos informáticos existentes para atender las reformas en materia electoral.</li> <li>3. Implementar y adaptar infraestructura informática para atender las reformas constitucionales y legales para los procesos electorales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concentrar los requerimientos de las áreas.</li> <li>2. Análisis de los recursos presupuestales aprobados.</li> <li>3. Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para los sistemas informáticos de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria.</li> <li>4. Actualizar los sistemas informáticos de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria.</li> <li>5. Coadyuvar con las áreas en la identificación y automatización de los procesos electorales.</li> <li>6. Informar sobre los trabajos en materia informática con miras a la incorporación de nuevas tecnologías.</li> <li>7. Capacitar al personal de la UTSI.</li> <li>8. Analizar el impacto de las reformas constitucionales y legales para implementar y adaptar infraestructura informática del Instituto en materia electoral.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Óptima operación en los procesos electorales.</li> <li>2. Infraestructura informática óptima para soportar la operación de procesos electorales.</li> <li>3. Eficacia y eficiencia en el acceso de la información para la toma de decisiones.</li> </ol>

Es importante considerar que, para poder realizar algunas de estas alternativas, es necesaria la aprobación del proyecto de presupuesto por parte del Congreso de la Ciudad de México, de tal manera que, de la aprobación de este, se determinan los montos designados a cada actividad para el cumplimiento de los objetivos y la atención de los requerimientos de las áreas.

Los sistemas de información administrativos, de apoyo a la operación, de los procesos electorales, de los procedimientos de participación ciudadana y de las comisiones de participación comunitaria son desarrollados e implementados por personal de la UTSI, en atención a los requerimientos de las áreas usuarias. Esta práctica otorga al Instituto autonomía tecnológica y genera ahorros significativos en el desarrollo, implementación y puesta en marcha de dichos sistemas.

Adicionalmente, el uso de tecnologías abiertas contribuye a disminuir los costos de operación, al reducir los gastos asociados con licenciamientos, sin comprometer la calidad, funcionalidad ni seguridad de las soluciones implementadas.

En la parte de la administración de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, el personal de la UTSI realiza la supervisión de los mantenimientos preventivos y correctivos del equipo, con la finalidad de contar con la sustitución inmediata de las partes dañadas. Asimismo, realiza el soporte técnico para problemas específicos.

En la UTSI constantemente se realiza el análisis y la incorporación de nuevas tecnologías, en coordinación con instituciones académicas y privadas; en ocasiones, a solicitud de las áreas se realizan estudios especializados de nuevas tecnologías, con la finalidad de determinar si alguna puede ser utilizada para el mejoramiento de las actividades institucionales.

Las posibles adquisiciones se presentarán al Comité de Informática para su revisión y, en su caso aprobación, antes de remitir la solicitud de compra a la Secretaría Administrativa.

#### e) Selección de la alternativa óptima

Realizando el análisis correspondiente de cada una de las acciones y consideraciones del inciso anterior, agrupándolas de acuerdo con el grado de interdependencia, se determinaron las alternativas óptimas para el cumplimiento del propósito del PUII 2026, las cuales se presentan en los siguientes cuadros:

Medio 1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Estas acciones son de suma importancia, ya que la infraestructura de cómputo y comunicaciones es la base de la operación informática, con la que se provee a las áreas de herramientas tecnológicas para sus actividades institucionales en un marco de calidad y seguridad informática; en caso de no encontrarse en óptimas condiciones no es posible operar ninguno de los servicios informáticos que se ofrecen, como lo son el Internet, red inalámbrica, correo electrónico, telefonía digital, sistemas informáticos administrativos, de apoyo a la operación, electorales y de participación ciudadana.

Alternativa óptima	Descripción
1.1. Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Llevar a cabo el mantenimiento y monitoreo de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planta de emergencia eléctrica para la red eléctrica del centro de cómputo.</li> <li>2. Sistema de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo.</li> <li>3. Sistema de fuerza ininterrumpible UPS del centro de cómputo.</li> <li>4. Sistema contra incendios.</li> <li>5. Servidores del Centro Cómputo.</li> <li>6. Servidor de almacenamiento masivo NAS/SAN.</li> <li>7. Sistema de control de acceso del centro de cómputo.</li> <li>8. Equipos de comunicaciones.</li> <li>9. Red inalámbrica.</li> <li>10. Equipos de seguridad informática.</li> <li>11. Equipos de cómputo y periféricos (equipos pc, equipos mac, impresoras, no breaks, laptop's, lectores ópticos y equipo de cartografía).</li> <li>12. Dispositivos biométricos de acceso.</li> <li>13. Cableado estructurado.</li> <li>14. Acondicionamiento y Sensores del Centro de Cómputo.</li> <li>15. Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).</li> </ol>
	Llevar a cabo la actualización de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licencias de uso de programas de cómputo.</li> <li>2. Licencias de aplicaciones administrativas.</li> <li>3. Licencias en servidores.</li> <li>4. Licencias de los sistemas de seguridad.</li> <li>5. Licencias de monitoreo y soporte de mesa de ayuda.</li> <li>6. Renovación de dominios.</li> <li>7. Bienes informáticos.</li> <li>8. Reubicación de Sedes Distritales.</li> <li>9. Infraestructura en la nube.</li> <li>10. Infraestructura de PKI.</li> </ol>
	Proporcionar los servicios de soporte de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Soporte técnico a PC's y periféricos.</li> <li>2. Redes.</li> <li>3. Correo electrónico, Ofimática.</li> <li>4. Almacenamiento masivo NAS/SAN.</li> <li>5. Seguridad, antivirus, antimalware, filtrado de contenido, corta fuegos, etc.</li> <li>6. Internet.</li> <li>7. Telefonía digital.</li> <li>8. Sustitución de equipo de cómputo e instalación de software.</li> </ol>

Los instrumentos informáticos requieren tecnología óptima y para que ésta opere de manera adecuada es necesario realizar acciones de mantenimiento, actualización, monitoreo y servicio a la infraestructura de cómputo y comunicaciones; así como la instalación de licencias de uso de

programas de cómputo que se requieran para asegurar la confiabilidad de los equipos, su operación y desempeño.

Las necesidades de las áreas en materia informática continúan en crecimiento, principalmente en lo relativo a la velocidad de acceso a Internet, el espacio para alojar información y la capacidad de procesamiento de programas, así como en el uso de paquetería de software y equipamiento especializado. De igual forma, se impulsa el libre acceso a la información pública generada por el Instituto a través de su portal institucional.

## Medio 2. Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.

La relevancia de esta alternativa radica en la incorporación a los sistemas de información de los requerimientos de las personas usuarias, los avances tecnológicos y los cambios normativos que inciden en la operación institucional. Ello exige un contacto permanente con las áreas para identificar y atender oportunamente sus necesidades, contribuyendo así a la eficiencia y eficacia en sus actividades.

El mantenimiento y la actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación permiten incrementar su funcionalidad mediante un desarrollo continuo y una adaptación a nuevas plataformas tecnológicas. Con estas acciones se fortalece la gestión de los procesos internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las distintas áreas, facilitando el intercambio y aprovechamiento de la información generada.

Alternativa óptima	Descripción
2.1. Realizar mantenimientos y actualizaciones a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	Llevar a cabo la actualización y mantenimiento de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de Declaración de Situación Patrimonial (DECLARANET).</li> <li>2. Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD).</li> <li>3. Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC).</li> <li>4. Sistema de Mesa de Ayuda.</li> <li>5. Ventanilla Única de Servicios Generales.</li> <li>6. Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).</li> <li>7. Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD).</li> <li>8. Sistema de Seguimiento de Quejas.</li> <li>9. Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procedimientos Administrativos Sancionadores (SINE).</li> <li>10. Sistema Integral de la Función de Oficialía Electoral (SIFOE).</li> <li>11. Sistemas para Concursos de Divulgación de la Cultura Democrática (Concurso de Cuento Infantil y Juvenil, Concurso de Debate Juvenil, Concurso de Oratoria, Modelo de Naciones Unidas (INMUN).</li> <li>12. Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE).</li> <li>13. Sistema de Seguimiento de Personal de Rama Administrativa (SISPRA).</li> <li>14. Sistema de Seguimiento de Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SISPE-SPEN).</li> <li>15. Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México (SINAP).</li> </ol>

	16. Sistema de Firma Electrónica de Documentos Institucionales (SIFESADI). 17. Sistema de Personas Sancionadas por Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México (SISPERSA). 18. Sistema de seguimiento a Convenios Interinstitucionales (SISCOI). 19. Otros (Plataforma Moodle, Biblioteca Electrónica, Micrositio de Educación Cívica, etc.).
--	--

Los sistemas informáticos son herramientas dinámicas y sujetas a cambios constantes para asegurar el mejor desempeño en las áreas del Instituto. En este sentido, constituyen un elemento imprescindible y en permanente desarrollo.

Por lo anterior, los sistemas diseñados, desarrollados, implementados y mejorados por personal de la UTSI, se encuentran apegados a la normatividad vigente, lo que permiten generar ahorros a la Institución al contar con aplicaciones de calidad, alineadas a las necesidades institucionales. Asimismo, los procesos informáticos de la UTSI se encuentran certificados y se desarrollan conforme a la metodología Waterfall (Cascada) y a los procedimientos establecidos en el Proceso de Tecnologías de la Información del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, lo que garantiza estándares de eficiencia, confiabilidad y transparencia.

### Medio 3. Incorporación de nuevas tecnologías.

Esta alternativa nos impulsa a la vanguardia en modernización e innovación tecnológica a través de la automatización de procesos, ya que con el análisis, evaluación e implementación de nuevas tecnologías de información se contribuye a optimizar recursos.

Alternativa óptima	Descripción
3.1. Actualizar la infraestructura y los sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	Se tienen contemplados los proyectos de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar tableros de seguimiento a la operación de los sistemas.</li> <li>2. Modernización de los servicios informáticos.</li> <li>3. Mantenimiento a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.</li> <li>4. Fortalecer los mecanismos de interacción digital con la ciudadanía.</li> <li>5. Renovar del cableado estructurado del Instituto.</li> <li>6. Reforzamiento a los servicios de telecomunicaciones.</li> <li>7. Mantenimiento del Sistema de Voto por Internet.</li> <li>8. Mantenimiento del Sistema de difusión de proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo (SIPROE).</li> <li>9. Reingeniería del Sistema de Registro y Seguimiento a las Candidaturas de las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA).</li> <li>10. Reingeniería del Sistema de Integración de Comisiones de Participación Comunitaria (SICOPACO).</li> <li>11. Reingeniería del Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comisionado de Participación Ciudadana (SICOVICC).</li> <li>12. Reingeniería del Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo.</li> <li>13. Uso y exploración de herramientas de inteligencia artificial.</li> </ol>

En este mismo sentido, se contempla el desarrollo de tableros de control y seguimiento a la operación de los procesos de participación ciudadana, con el fin de que las áreas del Instituto cuenten con herramientas estratégicas para el análisis de la información generada y la toma de decisiones oportunas y fundamentadas.

Los proyectos de modernización incluyen el mantenimiento de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, el fortalecimiento del Sistema de Voto por Internet, la reingeniería del Sistema de Registro y Seguimiento a las Candidaturas de las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA), y del Sistema de Integración de Comisiones de Participación Comunitaria (SICOPACO); así como la unificación del Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana y el Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comisiones de Participación Ciudadana (SICOVICC) en un Sistema Integral de Cómputo, que concentre en una sola plataforma ambos procesos. Esta integración permitirá optimizar recursos, homologar procedimientos, simplificar la administración y ofrecer mayor certeza en la operación.

Adicionalmente, la renovación del cableado estructurado del Instituto y el reforzamiento de los servicios de telecomunicaciones tienen como propósito consolidar una red más estable, con mayor capacidad y velocidad en la gestión de la información, asegurando la continuidad operativa y la calidad de los servicios institucionales.

Medio 4. Incorporación de instrumentos informáticos para mecanismos de participación ciudadana.

Para los mecanismos de participación ciudadana se lleva a cabo un análisis integral, seguido del diseño e implementación de los sistemas informáticos solicitados por las áreas usuarias, considerando los requerimientos derivados de cambios en el marco legal y las mejoras identificadas a partir de la experiencia institucional. La operación de estos sistemas durante las jornadas de participación ciudadana resulta crítica, por lo que las acciones se orientan a garantizar su continuidad, disponibilidad y seguridad, mediante la incorporación de tecnologías de vanguardia y el aprovechamiento de la plataforma tecnológica institucional.

El incremento en la demanda de servicios informáticos por parte de las áreas centrales y distritales durante los procesos de participación ciudadana se atenderá mediante la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos, en concordancia con una estrategia de

continuidad que asegura un 99.998% de disponibilidad. Para ello, será indispensable la preparación y adecuación constante de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Asimismo, la incorporación de tecnologías de información de última generación en estos mecanismos constituye una acción fundamental dentro de las atribuciones de la UTSI, que contribuye de manera transversal al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, reforzando la confianza ciudadana en los procesos de democracia participativa.

Alternativa óptima	Descripción
<p>4.1. Actualizar la infraestructura y los sistemas informáticos de los de participación ciudadana.</p>	<p>Llevar a cabo la actualización de la infraestructura informática:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto.</li> <li>2. Infraestructura informática central y de la nube del Instituto</li> <li>3. Implementar un plan de recuperación de desastre y de continuidad de negocio.</li> <li>4. Seguridad informática.</li> <li>5. Licencias de uso de programa de cómputo.</li> <li>6. Plataforma de voto electrónico.</li> <li>7. Servicio de envío de mensajes a teléfonos celulares.</li> <li>8. Certificados de sitio web seguro.</li> <li>9. Renovación de dominios.</li> </ol>
	<p>Llevar a cabo la actualización de los sistemas:</p> <p>Para la Consulta de Presupuesto Participativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema para el seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas. (SISECOAC).</li> <li>2. Sistema para el Registro e Insaculación de Personas con Perfil de Académico del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIREOD).</li> <li>3. Sistema para la Publicación de Documentos sobre Actividades del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD).</li> <li>4. Sistema de Asignación de número aleatorio a proyectos (SIPROE-ALEATORIO).</li> <li>5. Sistema Integral de Publicación de Proyectos (SIPROE-INTEGRAL).</li> <li>6. Sistema de Evaluación de los Proyectos Ganadores Novedosos (SEPGN).</li> </ol> <p>Para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP).</li> <li>2. Sistema para Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA).</li> <li>3. Sistema para la Asignación de Número Consecutivo Aleatorio para las Candidaturas de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.</li> <li>4. Sistema para el Registro y Verificación de Representantes de Candidatos o Candidatas a Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA-Representantes).</li> <li>5. Sistema Integral de publicación de candidaturas. (SIRESCA-INTEGRAL)</li> </ol> <p>Para las actividades compartidas entre los Mecanismos de Participación Ciudadana:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema para el Reclutamiento y Designación de Personal Eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados (SISRE).</li> <li>2. Sistema para el Seguimiento de la Integración de Mesas Receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo (SIPCECC).</li> <li>3. Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).</li> </ol>

Alternativa óptima	Descripción
	4. Sistema Electrónico de Votación y Opinión por Internet (SEI). 5. Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva para Consulta Ciudadana (SIJECC). 6. Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC). 7. Plataforma Digital de Participación Ciudadana. Para la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes: 1. Sistema de Consulta para niñas, niños y adolescentes.

Medio 5. Incorporación de infraestructura informáticos para atender las reformas constitucionales y legales en materia electoral.

Para los procesos electorales se realiza un completo análisis, diseño e implementación de los sistemas informáticos que soliciten las áreas usuarias, de acuerdo con los requerimientos derivados de cambios en el marco legal, así como las mejoras detectadas con base en la experiencia institucional. La operación de los sistemas durante las jornadas electorales es crítica, la ejecución de estas acciones se enfoca a la continuidad de los sistemas informáticos, la disponibilidad de los servicios, la incorporación de tecnologías de información y la explotación de la plataforma tecnológica.

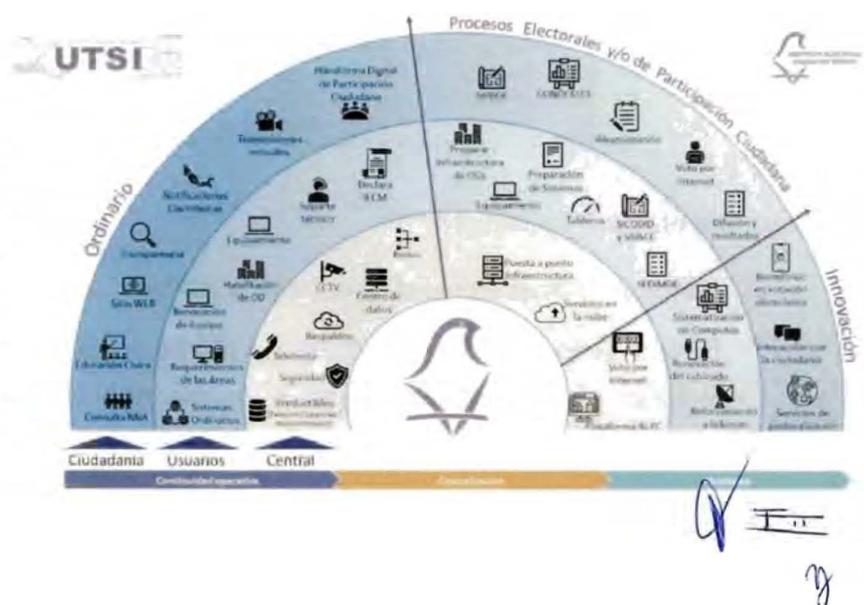
El incremento de los servicios informáticos requeridos por las áreas centrales y distritales durante los procesos electorales se atenderá actualizando tanto la infraestructura como los sistemas informáticos, alineándose a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de estos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Al incorporar tecnologías de la información de vanguardia en los mecanismos de proceso electoral se realiza la acción necesaria, en el ámbito de las atribuciones de la UTSI, para coadyuvar de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Alternativa óptima	Descripción
5.1. Actualizar la infraestructura y los sistemas informáticos para atender las reformas constitucionales y legales de los procesos electorales.	Llevar a cabo la actualización de la infraestructura informática: 1. Infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto. 2. Infraestructura informática central y de la nube del Instituto. 3. Implementar un plan de recuperación de desastre y de continuidad de negocio. 4. Seguridad informática. 5. Licencias de uso de programa de cómputo. 6. Plataforma de voto electrónico. 7. Servicio de envío de mensajes a teléfonos celulares. 8. Certificados de sitio web seguro. 9. Renovación de dominios

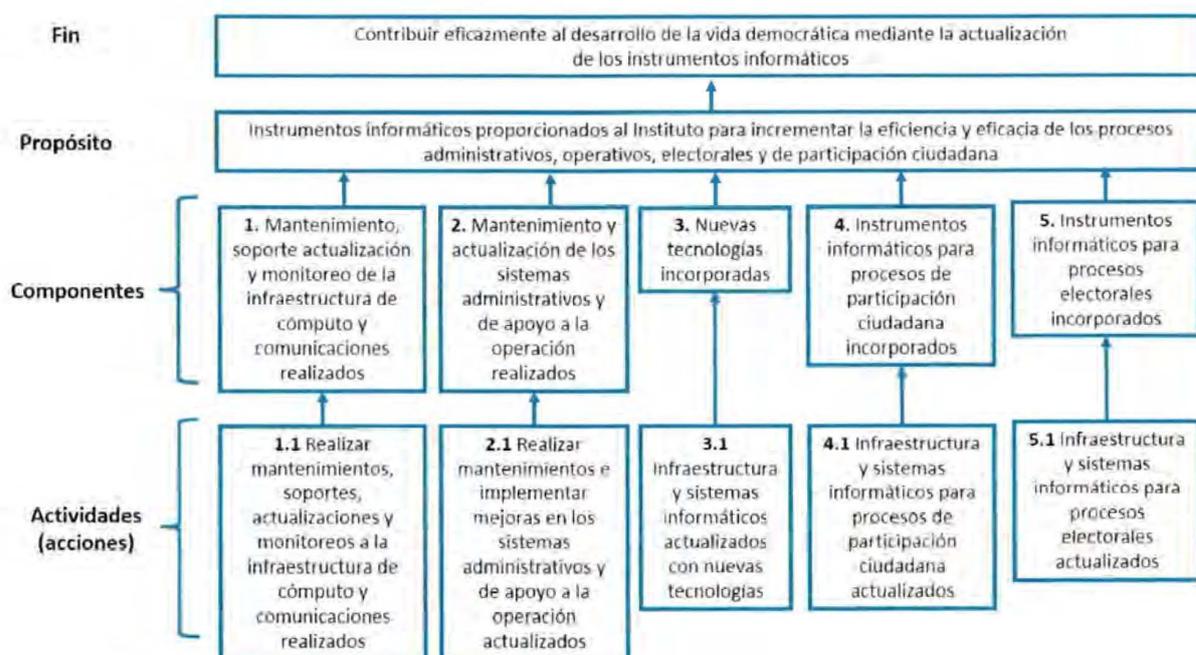
Alternativa óptima	Descripción
	<p>Llevar a cabo la actualización, adaptación o desarrollo de los sistemas:</p> <p>Para el Proceso Electoral Local Ordinario:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE).</li> <li>2. Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC).</li> <li>3. Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE).</li> <li>4. Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID).</li> <li>5. Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).</li> <li>6. Sistema de Resultados Electorales Preliminares (PREP).</li> <li>7. Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la Ciudad de México – Módulo de notificaciones electrónicas a Candidatos sin partido y Aspirantes (SINAP – MOCA)</li> <li>8. Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la Ciudad de México – Módulo de notificaciones electrónicas a los Partidos Políticos (SINAP – MOPA)</li> </ol> <p>Para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Sistema para el Reclutamiento y Designación de Personal Eventual que apoyará en las actividades del Proceso Electoral del Poder Judicial Local 2026 (SISRE-PJL 2026)</li> <li>10. Sistema de Medios de Impugnación (SISMI)</li> <li>11. Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas – Módulo de notificaciones electrónicas a Candidaturas de Personas Juzgadoras en la Ciudad de México (SINAP – MOPEJ)</li> <li>12. Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial</li> <li>13. Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y los Materiales Electorales (SEDIMDE)</li> <li>14. Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-Judicial)</li> <li>15. Sistema de Difusión de los Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID - DIFUSIÓN)</li> <li>16.</li> </ol>

Las líneas de acción determinadas como alternativas óptimas estarán enfocadas en la continuidad operativa, la centralización y la movilidad de los instrumentos informáticos, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



## f) Estructura Analítica del Programa (EAP).

El propósito del PUII 2026 es que los instrumentos informáticos sean proporcionados al Instituto para que incrementen la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática, mediante el mantenimiento, actualización y monitoreo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, el mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, la incorporación de nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como la incorporación de instrumentos informáticos para los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana; como se observa en la siguiente estructura analítica del programa.

**Segunda etapa: Planificación.**

## g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para el avance hacia el logro de los objetivos del PUII 2026, es preciso determinar los indicadores de la información que se genera en la estructura analítica del programa. Estos indicadores se detallan a continuación.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
<b>FIN:</b> Contribuir eficazmente al desarrollo de la vida democrática y participación de los votantes mediante la actualización de los instrumentos informáticos en la operación de los procesos sustantivos y de apoyo del IECM.	Porcentaje de avance en la implementación de la infraestructura informática para cumplir con las actividades del IECM de acuerdo con el PUII 2026.	Estratégico	Eficacia.	Impacto = 1 avance de implementación de infraestructura informática en el IECM / 1 total de infraestructura informática programada para cumplir las actividades del IECM de acuerdo con el PUII 2026 * 100.	Anual.	<a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes anuales).	Informe anual a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIIAD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos realizados mediante instrumentos informáticos, sin impugnaciones legales que cuestionen la validez.</li> <li>- Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con herramientas informáticas de apoyo.</li> <li>- Los costos de licencias, infraestructura en la nube o servicios tecnológicos contratados, se mantienen.</li> <li>- Eventos externos (como desastres naturales o apagones eléctricos) sin afectación de la disponibilidad de servicios tecnológicos en momentos críticos.</li> </ul>
<b>PROPÓSITO:</b> Proporcionar al Instituto los instrumentos informáticos necesarios que contribuyan a incrementar la eficacia y eficiencia de los procesos sustantivos y de apoyo institucional, en apego al marco normativo aplicable, fortaleciendo los mecanismos de democracia directa y participativa al servicio de la ciudadanía	Porcentaje de aplicación del PUII 2026 en los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana.	Estratégico	Eficacia.	Impacto = 1 avance en tiempo y forma en las acciones de las Actividades Institucionales (AI) realizadas. / 1 cumplimiento en tiempo y forma en las acciones de las AI programadas *100.	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php</a> (comité de informática).  <a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Reportes de seguimiento y evaluación del POA. Actualización y seguimiento en el SIIAD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformas legales o cambios en el marco normativo electoral que permitan mantener los sistemas informáticos.</li> <li>- Avances tecnológicos más rápidos que la capacidad del IECM para renovar o adaptar sus instrumentos informáticos.</li> <li>- Sistemas robustos y seguros.</li> <li>- La infraestructura tecnológica de terceros (proveedores de nube, telecomunicaciones, energía eléctrica), funciona adecuadamente.</li> <li>- Brecha digital para el uso de los sistemas la participación de ciertos sectores de la población en los mecanismos de democracia directa y participativa.</li> <li>- La ciudadanía usa de medios electrónicos para procesos institucionales.</li> </ul>
<b>COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES)</b>								
1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	Porcentaje del informe en las actividades de mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizadas para el cumplimiento de las acciones de la AI y dar continuidad operativa del IECM.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 2 informes (mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo) a la infraestructura de cómputo y comunicaciones elaborado  / 2 informes de (mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo) a la infraestructura de cómputo y comunicaciones programado * 100.	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php</a> (comité de informática).  <a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, mediante plataformas digitales proporcionados por el IECM.
2. Actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	Porcentaje del informe en las actividades de actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizadas para el cumplimiento de las acciones de la AI para dar continuidad operativa del IECM.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 2 informes (actualización e implementación de mantenimientos y mejoras) a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación elaborado  / 2 informes (actualización e implementación de mantenimientos y mejoras) a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación programado * 100.	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIIAD.	Las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos mediante infraestructura y sistemas informáticos actualizados del IECM.



  
 37

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
3. Nuevas tecnologías incorporadas.	Porcentaje del informe en la implementación de nuevas tecnologías para el cumplimiento de las acciones de la AI para dar continuidad operativa del IECM.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 informe de nuevas tecnologías implementadas dentro de todos los sistemas informáticos elaborado  / 1 informe de nuevas tecnologías implementadas dentro de todos los sistemas informáticos programado * 100.	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php</a> (comité de informática).  <a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva.  Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos mediante la incorporación de nuevas tecnologías en la infraestructura y sistemas informáticos del IECM.
4. Instrumentos informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.	Porcentaje en el informe de la implementación de instrumentos informáticos para el cumplimiento de las acciones del proceso de Consulta de Presupuesto Participativo 2026 incorporados para que los ciudadanos puedan ejercer los derechos democráticos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 informe de instrumentos informáticos implementados para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 elaborado  /1 informe de instrumentos informáticos implementados para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 programado * 100	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php</a> (comité de informática).  <a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva.  Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos mediante la incorporación de instrumentos informáticos de participación ciudadana en la infraestructura y sistemas informáticos del IECM.
5. Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.	Porcentaje en el informe de la implementación de instrumentos informáticos para el cumplimiento de las acciones del proceso de Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 para que los ciudadanos puedan ejercer los derechos democráticos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 informe de instrumentos informáticos implementados para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 elaborado  /1 informe de instrumentos informáticos implementados para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 programado * 100.	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php</a> (comité de informática).  <a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva.  Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos mediante la incorporación de instrumentos informáticos de participación ciudadana en la infraestructura y sistemas informáticos del IECM.
6. Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.	Porcentaje en el informe de la implementación de instrumentos informáticos para el cumplimiento de las acciones de la AI para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo del IECM para ejercer los derechos democráticos de los ciudadanos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 informe de instrumentos informáticos implementados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 elaborado  /1 informe de instrumentos informáticos implementados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 programado * 100.	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php</a> (comité de informática).  <a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva.  Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos mediante la incorporación de instrumentos informáticos de procesos electorales en la infraestructura y sistemas informáticos del IECM.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
7. Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.	Porcentaje en el informe de la implementación de instrumentos informáticos para el cumplimiento de las acciones del Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 para que los ciudadanos puedan ejercer los derechos democráticos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 informe de instrumentos informáticos implementados para el Proceso Electoral del Poder Judicial 2026-2027 elaborado * 1  /1 informe de instrumentos informáticos implementados para el Proceso Electoral del Poder Judicial 2026-2027 programado *1	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_07.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_07.php</a> (comité de informática).  <a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva.  Actualización y seguimiento en el SIIAD.	Las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos mediante la incorporación de instrumentos informáticos de procesos electorales en la infraestructura y sistemas informáticos del IECM.
<b>ACTIVIDADES (ACCIONES E INSUMOS)</b>								
1.1 Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Porcentaje de mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 2 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados al trimestre*0.25  / 2 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones programados al trimestre*0.25.	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Mantenimientos reportados en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva.  Actualización y seguimiento en el SIIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - La continuidad en la operación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. - La contratación mantenimientos vigentes. - La actualización de cableado, telefonía, licenciamiento y servicio de Internet. - El mantenimiento de la infraestructura central en óptimas condiciones. - Al Prevenir y mantener la seguridad cibernética en la infraestructura. - Al contar con planes alternos para atender desastres naturales.
2.1 Realizar la actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	Porcentaje de actualización e implementación de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 2 actualización e implementación de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizado al trimestre *0.25  / actualización e implementación de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación programado al trimestre *0.25	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva.  Actualización y seguimiento en el SIIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - La atención a las solicitudes y la actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación solicitadas por parte de las áreas. - La atención a las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - La actualización de los sistemas de Administración de Servicios. - El mantener actualizados los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - La actualización de la seguridad informática en los sistemas informáticos.
3.1 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías realizado *0.25  /1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías programado *0.25.	Anual.	<a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva.  Actualización y seguimiento en el SIIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - Mantenimiento en la infraestructura y los sistemas informáticos con nuevas tecnologías solicitadas por parte de las áreas. - Atención a las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualización de los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Atención a las solicitudes informáticas.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
4.1 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia =  1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada*0.25.  / 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada*0.25.	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva.  Actualización y seguimiento en el SIIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - Mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para el Proceso de Participación Ciudadana. - Atención las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualización a los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Actualización a la seguridad informática en los sistemas de presupuesto participativo.
4.2 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y los sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia =  1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada*0.25.  / 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada*0.25.	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva.  Actualización y seguimiento en el SIIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - Mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para el Proceso de Participación Ciudadana. - Atención las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualización a los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Actualización a la seguridad informática en los sistemas de presupuesto participativo.
5.1 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local 2026-2027.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia =  1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada*0.25.  / 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada *0.25.	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva.  Actualización y seguimiento en el SIIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - Mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial. - Atención las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualización a los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Actualización a la seguridad informática en los sistemas del proceso electoral.
5.2 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027.	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia =  1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada*0.25.  / 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programado*0.25.	Trimestral.	<a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxii/</a> (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva.  Actualización y seguimiento en el SIIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - Mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial. - Atención las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualización a los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Actualización a la seguridad informática en los sistemas del proceso electoral.

#### IV. Identificación de Población Objetivo

Mediante el desarrollo del PUII 2026 se tiene planeado atender a la población objetivo que tiene las características que a continuación se mencionan.

Población	Características de la Población
Interna <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal del Instituto que labora en áreas centrales.</li> <li>Personal del Instituto que labora en órganos desconcentrados.</li> </ul>	Para realizar su trabajo requiere: <ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura de cómputo y comunicaciones.</li> <li>Sistemas informáticos (aplicaciones sustantivas, de apoyo, de proceso electoral y de procedimientos de participación ciudadana).</li> </ul>
Externa <ul style="list-style-type: none"> <li>Población que utiliza los medios electrónicos para el pleno ejercicio de sus derechos.</li> </ul>	Para el pleno ejercicio de sus derechos requiere: <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicaciones y servicios expuestos en Internet.</li> <li>Plataformas digitales.</li> </ul>



## V. Actividades Institucionales

### 1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.

#### a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura e Informática.

#### b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

#### c) Línea de Acción (LA).

LA 1.1 Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

#### d) Resultado.

07- Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.

#### e) Subresultado.

19 – Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.



## f) Justificación.

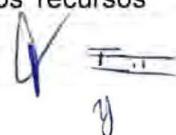
Debido a los años de uso y al desarrollo tecnológico, la infraestructura de cómputo y comunicaciones se ve rebasada en el corto plazo, de esta forma, aunque los bienes y servicios informáticos operen correctamente, su capacidad de funcionamiento se ve disminuida por el avance en conjunto de las herramientas informáticas. Con el mantenimiento, actualización y monitoreo se mantendrá en óptimas condiciones de operación la infraestructura y los servicios informáticos, incrementando el tiempo de vida, garantizando su disponibilidad, retrasando su obsolescencia, asegurando la confiabilidad, su operación y desempeño.

Asimismo, las necesidades en materia informática siguen creciendo con requerimientos como el incremento de la velocidad en Internet, espacio para alojar información, velocidad en el procesamiento, paquetería de software y equipamiento, entre otros, así como en el acceso a la información generada a través de la página de Internet.

Derivado de lo anterior se realizará el mantenimiento de: planta de emergencia eléctrica para la red eléctrica del centro de cómputo, sistema de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo, sistema de fuerza ininterrumpible UPS del centro de cómputo, sistema de control de acceso del centro de cómputo, sistema en contra de incendios del centro de cómputo, equipos de comunicaciones, red inalámbrica, servidores, equipos de seguridad informática, equipos de cómputo y periféricos (equipos pc, equipos mac, impresoras, no breaks, laptop's, lectores ópticos y equipo de cartografía), ups para equipos de comunicaciones, sistema de telefonía IP, cableado estructurado, acondicionamiento del centro de cómputo y el circuito cerrado de televisión. La actualización de licencias de uso de programas de cómputo, licencias en servidores, licencias de los sistemas de seguridad, licencias de monitoreo y soporte de mesa de ayuda certificados de sitio web seguro, renovación de dominios y bienes informáticos. Asimismo, se realizarán los servicios de: soporte técnico a PC's y periféricos, redes, correo electrónico, almacenamiento masivo NAS/SAN, seguridad, antivirus, Internet, telefonía digital, sustitución de equipo e instalación de software.

## g) Objetivo específico.

Optimizar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas de este, a través del mantenimiento, actualización, adecuación, soporte y monitoreo de las tecnologías de información, haciendo más eficiente el uso de los recursos informáticos.



h) Acciones.

1.1. Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

i) Indicadores.

1.1. Porcentaje de los mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Fórmula: Eficacia= 2 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados al trimestre\*0.25 / 2 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones programados al trimestre\*0.25

j) Metas.

1.1 Realizar 8 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

## **2. Actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.**

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (03) Dirección de Desarrollo de Sistemas.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

c) Línea de Acción (LA).

LA 1.1 Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

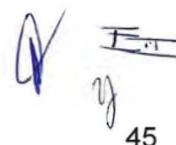
LA 1.4 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

d) Resultado.

07- Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.

e) Subresultado.

19 – Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

  
45

## f) Justificación.

Los sistemas informáticos aportan eficacia y eficiencia en apoyo de los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, manteniéndose en constante evolución derivado de que las áreas tienen nuevas necesidades ya sea el mantenimiento, la actualización, cambios en la plataforma tecnológica o en la normatividad vigente.

El mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, permite optimizar el desempeño de las aplicaciones informáticas y ampliar las funcionalidades de éstos, incorporando los requerimientos solicitados por las áreas y utilizando plataformas tecnológicas de vanguardia, contribuyendo al desarrollo de actividades y al cumplimiento de objetivos.

Los sistemas informáticos son diseñados, desarrollados, implementados y mejorados por personal de la UTSI apegados a la normatividad vigente aplicable, generando ahorros a la Institución al desarrollar aplicaciones de calidad, considerando que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo denominado Waterfall (Cascada) y apegado a los procedimientos establecidos en el Proceso de Tecnologías de la Información del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Derivado de lo anterior, se realizará la actualización y mantenimiento de los siguientes sistemas: Sistema de Declaración de Situación Patrimonial (DECLARANET), Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD), Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC), Sistema de Mesa de Ayuda, Ventanilla Única de Servicios Generales, Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD), Sistema de Seguimiento de Quejas, Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procedimientos Administrativos Sancionadores (SINE), Sistema Integral de la Función de Oficialía Electoral (SIFOE), Sistemas para Concursos de Divulgación de la Cultura Democrática (Concurso de Cuento Infantil y Juvenil, Concurso de Debate Juvenil y Concurso de Ensayo), Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE), Sistema de Seguimiento de Personal de Rama Administrativa (SISPRA), Sistema de Seguimiento de Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SISPE-SPEN), Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México (SINAP), Tablero de Seguimiento a Indicadores de Procesos (TSI), Sistema Integral de Notificaciones Electrónicas para las Asociaciones Políticas, Sistema de Firma Electrónica de Documentos Institucionales (SIFESADI), Sistema de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de

México (SISPERSA) y otros (Plataforma Moodle, Biblioteca Electrónica, Micrositio de Educación Cívica, entre otros).

g) Objetivo Específico.

Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos, mediante el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución.

h) Acciones.

2.1. Realizar la actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados.

i) Indicadores.

2.1. Porcentaje de actualización e implementación de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.

Fórmula:  $Eficacia = \frac{2 \text{ actualización e implementación de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizado al trimestre} * 0.25}{2 \text{ actualización e implementación de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación programada al trimestre} * 0.25}$

j) Metas.

2.1 Realizar 8 actualizaciones e implementaciones de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.

### 3. Nuevas tecnologías incorporadas.

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (03) Dirección de Desarrollo de Sistemas.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

c) Línea de Acción (LA).

LA 4.1 Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

LA 4.2 Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

LA 4.3 Ampliar el uso de herramientas tecnológicas en los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

LA 4.4 Hacer uso de herramientas incluyente en los diferentes sitios de contacto con la ciudadanía para fortalecer la confianza entre las personas que integran los grupos de atención prioritaria.

LA 4.5 Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

LA 4.6 Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de las áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del IECM y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza.

d) Resultado.

01 – Se ejerce la función institucional con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio Público, de la función electoral de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución

de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.

e) Subresultado.

03- La administración de los recursos humanos, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.

f) Justificación.

Esta alternativa nos impulsa a la vanguardia en modernización e innovación tecnológica a través de la automatización de procesos, ya que con el análisis, evaluación e implementación de nuevas tecnologías de información se contribuye a optimizar recursos.

En este mismo sentido, se desarrollarán tableros de seguimiento a la operación de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria, para consumo de las áreas del Instituto, así como para el análisis de la información obtenida, la cual se vuelve estratégica, ya que proporciona al personal herramientas para tomar mejores decisiones.

Adicionalmente, y con el uso de mecanismos de inteligencia artificial, facilitaría la gestión de información y apoyaría en las implementaciones de instrumentos informáticos para la operación ordinaria del Instituto, así como los procesos electorales y de participación ciudadana.

Con los procedimientos de modernización a través de la centralización de los sistemas informáticos desde internet y los ajustes del Sistema Electrónico por Internet (SEI) se optimizarán recursos, y se obtendrá y procesará más información que con los medios actuales, lo cual hará más eficiente la administración de los servicios garantizando la continuidad operativa y proporcionando herramientas que permitan que la información sea veraz y oportuna, contribuyendo a generar certeza y credibilidad en el manejo de la información.

Contar con una infraestructura de comunicaciones robusta renovada con tecnología de punta, permitirá que los servicios de voz y datos, navegación web, monitoreo del sistema de circuito cerrado de televisión sean configurados con seguridad para que estén protegidos ante vulnerabilidades y ataques informáticas. Asimismo, se renovará el cableado estructurado del Instituto, con lo cual se contará con una red más estable, con mayor capacidad y velocidad en el manejo de la información.

  
  
49  


## g) Objetivo específico.

Coadyuvar en el análisis técnico y en la implementación de nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis y la aplicación de instrumentos informáticos actuales en proyectos de vanguardia tecnológica.

## h) Acciones.

3.1. Incorporar infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías.

## i) Indicadores.

3.1. Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías.

Fórmula: Eficacia= 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías realizada \*0.25 / 1 actualización de la infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías programada \*0.25

## j) Metas.

3.1. Realizar 1 incorporación infraestructura y sistemas informáticos con de nuevas tecnologías.

#### **4. Instrumentos informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.**

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura e Informática.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

c) Línea de Acción (LA).

LA 1.1 Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

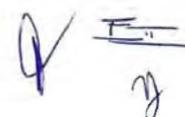
LA 1.4 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

d) Resultado.

07- Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.

e) Subresultado.

19 – Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.



## f) Justificación.

Por el volumen de la operación en la organización de los mecanismos de participación ciudadana, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del procedimiento de participación ciudadana y la jornada electiva.

La operación de los sistemas durante la jornada electiva es crítica, por lo que las áreas solicitan que los instrumentos informáticos existentes se actualicen, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal; por lo que se alinean a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Implementar nuevas tecnologías informáticas en los mecanismos de participación ciudadana para que la UTSI coadyuve y atienda las necesidades institucionales de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se realizará la actualización de la infraestructura informática, que incluye: infraestructura de las personas usuarias del Instituto, infraestructura informática central, implementación de un plan de recuperación de desastres, fortalecimiento de la seguridad informática, licencias de uso de programas de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicios de envío de mensajes SMS y WhatsApp a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y renovación de dominios.

Así como la actualización de los sistemas para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026, entre ellos: Sistema de difusión de proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo (SIPROE), Sistema para el Registro e Insaculación de Personas con Perfil de Académico del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIREOD), Sistema para la Publicación de Documentos sobre Actividades del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD), Sistema de Asignación de Número Aleatorio a Proyectos (SIPROE-ALEATORIO), Sistema Integral de Publicación de Proyectos (SIPROE-INTEGRAL), Sistema de Evaluación de Proyectos Ganadores Novedosos (SEPGN), Sistema para el Seguimiento de la Integración de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana (SIPCECC), Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), Sistema Electrónico de Votación y Opinión por Internet (SEI), Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva para Consulta Ciudadana

(SIJECC), Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), Sistema para el Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAC), la Plataforma de Participación Ciudadana y el Sistema de Consulta para niñas, niños y adolescentes.

Unificación del Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC) y del Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comisiones de Participación Ciudadana (SICOVICC) en un Sistema Integral de Cómputo, que concentre ambos procesos en una sola plataforma. Esta integración permitirá optimizar recursos, homologar procedimientos, simplificar la administración y ofrecer mayor certeza en la operación.

g) Objetivo específico.

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el mecanismo de participación ciudadana de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

h) Acciones.

4.1. Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.

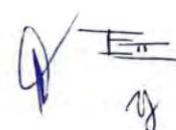
i) Indicadores.

4.1. Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.

Fórmula:  $Eficacia = \frac{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada} * 0.25}{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada} * 0.25}$

j) Metas.

4.1. Realizar 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el mecanismo participación ciudadana.



## **5. Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.**

### a) Tipo de Actividad Institucional:

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura e Informática.

### b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

### c) Línea de Acción (LA).

LA 1.1 Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

### d) Resultado.

07- Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.

### e) Subresultado.

19 – Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.



54

f) Justificación

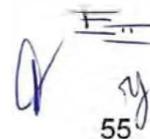
Por el volumen de la operación en la organización del proceso de elección de comisiones de participación comunitaria, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del procedimiento de participación ciudadana y la jornada electiva.

La operación de los sistemas durante la jornada electiva es crítica, por lo que las áreas solicitan que los instrumentos informáticos existentes se actualicen, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal; por lo que se alinean a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Implementar nuevas tecnologías informáticas en los mecanismos de participación ciudadana para que la UTSI coadyuve y atienda las necesidades institucionales de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se realizará la actualización de: infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto, infraestructura informática central del Instituto, implementación de un plan de recuperación de desastres, fortalecimiento de la seguridad informática, licencias de uso de programas de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y la renovación de dominios.

Asimismo, se llevará a cabo la actualización de los sistemas que respaldan el procedimiento de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, entre ellos: Sistema Electrónico de Votación y Opinión por Internet (SEI), Sistema de Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA), Reingeniería del Sistema de Integración de Comisiones de Participación Comunitaria (SICOPACO), Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), Sistema para la Asignación de Número Consecutivo Aleatorio para las Candidaturas de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria, Sistema de Publicación de Candidaturas. (SIRESCA-INTEGRAL), Sistema para el Registro y Verificación de Representantes de Candidatos o Candidatas a Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA-Representantes).

  
55

De manera prioritaria, se contempla la unificación del Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC) y el Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comisiones de Participación Ciudadana (SICOVICC) en un Sistema Integral de Cómputo, con el propósito de concentrar en una sola plataforma ambos procesos. Esta integración permitirá optimizar recursos, homologar procedimientos, simplificar la administración y ofrecer mayor certeza en la operación.

g) Objetivo específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de la elección de Comisiones de Participación Comunitaria de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

h) Acciones

4.2. Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.

i) Indicadores

4.2 Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.

Fórmula:  $Eficacia = \frac{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada} * 0.25}{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada} * 0.25}$

j) Metas

4.2 Realizar 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.

## 6. Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.

### a) Tipo de Actividad Institucional:

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura e Informática.

### b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

### c) Línea de Acción (LA).

LA 2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una nueva visión incluyente.

LA 2.3 Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

LA 2.5 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

### d) Resultado.

02 – Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.

### e) Subresultado.

06 – Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

f) Justificación.

Por el volumen y la complejidad que implica la organización del proceso electoral, las áreas del Instituto incrementan de manera significativa sus requerimientos en materia de equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, velocidad de transferencia de información y seguridad informática, indispensables para la planeación, desarrollo y operación tanto del proceso como de la jornada electoral.

La operación de los sistemas informáticos durante la jornada electoral es crítica; de su correcto desempeño depende la continuidad de los procesos y la confianza ciudadana en los resultados. Por esta razón, se requiere que los instrumentos informáticos existentes se actualicen constantemente, atendiendo a las mejoras detectadas con base en la experiencia y resultados obtenidos en procesos anteriores, los cambios tecnológicos que imponen nuevas exigencias en materia de infraestructura y seguridad; y las adecuaciones derivadas de reformas o cambios en el marco legal.

En este sentido, se busca garantizar una estrategia de continuidad con un nivel de disponibilidad del 99.99%, lo cual implica la preparación y adecuación permanente de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Derivado de lo anterior, se contempla la actualización de: infraestructura de comunicaciones, Infraestructura de servidores, infraestructura de cómputo, seguridad informática, licencias de uso de programas de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y renovación de dominios.

Asimismo, se llevará a cabo la actualización y fortalecimiento de los principales sistemas que soportan el proceso electoral, entre los que destacan: Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE), Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC), Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE), Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED), Sistema de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SEDIMDE), Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la Ciudad de México – Módulo de notificaciones electrónicas a Candidatos sin partido y Aspirantes (SINAP – MOCA) y Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la

Ciudad de México – Módulo de notificaciones electrónicas a los Partidos Políticos (SINAP – MOPA).

Con estas acciones, el Instituto refuerza su capacidad tecnológica para garantizar procesos electorales confiables, seguros y apegados a las más altas exigencias en materia de eficiencia operativa, protección de la información y certeza de los resultados.

g) Objetivo específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

h) Acciones

5.1. Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

i) Indicadores

5.1. Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Fórmula:  $\text{Eficacia} = \frac{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada} * 0.25}{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos planeada} * 0.25}$

j) Metas

5.1. Realizar 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

## **7. Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.**

### a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura e Informática.

### b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

### c) Línea de Acción (LA).

LA 2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una nueva visión incluyente.

LA 2.3 Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

LA 2.5 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

### d) Resultado.

02 – Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.

### e) Subresultado.

06 – Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

f) Justificación.

Por el volumen y la complejidad que implica la organización del Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027, las áreas del Instituto incrementan sus requerimientos en materia de equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, velocidad de transferencia de información y seguridad informática, indispensables para la planeación, desarrollo y operación tanto del procedimiento de participación ciudadana como de la jornada electiva.

La operación de los sistemas informáticos durante la jornada electoral es crítica, ya que de su correcto desempeño depende la continuidad de los procesos y la confianza de la ciudadanía en los resultados. Por ello, las áreas han solicitado que los instrumentos existentes sean objeto de actualización y mejora continua, con base en las experiencias y resultados de procesos anteriores, los avances tecnológicos que demandan mayor capacidad, velocidad y seguridad; y los cambios normativos derivados de ajustes en el marco legal aplicable.

Con ello, se busca garantizar una estrategia de continuidad con niveles de disponibilidad de hasta 99.998%, lo que requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo, comunicaciones y seguridad informática.

Adicionalmente, la implementación de nuevas tecnologías de la información en los procesos electorales permitirá que la UTSI atienda las necesidades institucionales de manera transversal, contribuyendo al cumplimiento del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se realizará la actualización y fortalecimiento de diversos sistemas clave para la operación del Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027, entre los que destacan: Sistema para el Reclutamiento y Designación de Personal Eventual que apoyará en las actividades del Proceso Electoral del Poder Judicial Local 2026 (SISRE-PJL 2026), Sistema de Medios de Impugnación (SISMI), Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas – Módulo de notificaciones electrónicas a Candidaturas de Personas Juzgadoras en la Ciudad de México (SINAP – MOPEJ), Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial, Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y los Materiales Electorales (SEDIMDE), Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-Judicial) y Sistema de Difusión de los Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-Difusión).

Con estas acciones, el Instituto fortalecerá su infraestructura tecnológica y de sistemas, optimizando recursos y asegurando la eficiencia operativa, la seguridad de la información y la certeza en la organización y difusión de los resultados electorales.

g) Objetivo específico.

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2026 de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

h) Acciones.

5.2. Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027.

i) Indicadores.

5.2. Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027.

Fórmula:  $Eficacia = \frac{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada} * 0.25}{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada} * 0.25}$

j) Metas.

5.2. Realizar 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027

## VI. Cronograma de acciones sustantivas

Derivado de que la UTSI es un área de apoyo, las actividades institucionales de mantenimiento, actualización y monitoreo se programan para todos los meses del año para estar en condiciones de atender las necesidades de las diversas áreas. Las actividades institucionales que servirán para incorporar instrumentos informáticos al proceso electoral y procedimientos de participación ciudadana se integran en el cronograma respectivo por actividad institucional.

Actividad Institucional 1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.

No.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.1	Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	02														

Actividad Institucional 2. Mantenimiento e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.

No.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
2.1	Realizar mantenimientos e implementar mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	03														

Actividad Institucional 3. Nuevas tecnologías incorporadas.

No.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
3.1.	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	03														

Actividad Institucional 4. Instrumentos informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.

No.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
4.1	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.	02														

Actividad Institucional 5. Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.

No.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
4.2	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.	02														

Actividad Institucional 6. Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.

No.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
5.1	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	02														

Actividad Institucional 7. Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial Local 2026-2027 incorporados.

No.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
5.2	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027.	02														





N°	SUBSECTOR O ACTIVIDAD CONTINUA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PPP, PPA o PCE) o PCE o SI NO EL CASO O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO A EVALUAR DIRIGIDO A EVALUAR EL RIESGO DE RESULTADOS PREVISTOS	CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO PARA LA MATERIALIZACIÓN	PREVENCIONES		CONTROLES		NIVEL DE RIESGO INICIAL (PPP, PPA o PCE)	NIVEL DE RIESGO FINAL (PPP, PPA o PCE)	FECHA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO	FECHA DE REVISIÓN DEL RIESGO
							ALTA	BAJA	ALTA	BAJA					
13	Gestión de los Tecnólogos	Tecnológicos	Ataque cibernético y robo de información en la plataforma de gestión de los Tecnólogos en las Unidades Ejecutivas de Participación Ciudadana.	Problemas de vulnerabilidad y configuración de la plataforma de gestión de los Tecnólogos, falta de actualización de la información, falta de capacitación de los usuarios, falta de actualización de la información, falta de actualización de la información, falta de actualización de la información.	1. Que los datos, información y documentos no sean accesibles por parte de los usuarios no autorizados. 2. Que la información, documentos y datos no sean accesibles por parte de los usuarios autorizados. 3. Que la información, documentos y datos no sean accesibles por parte de los usuarios autorizados.	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	13/01/2026	13/01/2026	13/01/2026	

**MEDIO**  
Es necesario dar tratamiento al riesgo  
Es recomendable dar tratamiento al riesgo  
Nivel de Riesgo Aceptable

19  
R  
B



Área responsable:  
Programa Institucional, regularidad e información  
Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2024.

Fecha del análisis: 08/07/2023

INDIC: Se revisaron según el plan para las funciones de las oficinas de AS y AS.

Fecha de revisión de la SIG: 22/07/2023

### MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Fecha de actualización en el repositorio del SIG: P2023-00

Nº	SÍMBOLO DE ACTIVIDAD CORRELATIVA EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL, REGULARIDAD E INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO 1 BARRERAS DE LOS RIESGOS				RIESGO 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y LOS CONTROLES EXISTENTES				RIESGO 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS				NIVEL DE RIESGO FINAL (P/TE)	
			INDICADOR DE RIESGO QUE AFECTA O PUEDE AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS	CADAUNA QUE OMBREAN EL RIESGO	CONSECUENCIA ENLACE DE MATERIALIZAR EL RIESGO	PARTE DE LA ACTIVIDAD (Nº)	FORMACIÓN		IMPACTO		CONTROLES EXISTENTES	MAYOR RIESGO	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO FINAL (P/TE)
							REACTIVACIÓN (1, 2, 3)	REACTIVACIÓN (4, 5)	REACTIVACIÓN (1, 2, 3)	REACTIVACIÓN (4, 5)			ALTO (1, 2, 3)	BAJO (4, 5)		
1	Mantenimiento preventivo	Operatividad	El equipo de mantenimiento preventivo no realiza las actividades de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, lo que genera un riesgo de interrupción de los servicios de atención al ciudadano.	El equipo de mantenimiento preventivo no realiza las actividades de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, lo que genera un riesgo de interrupción de los servicios de atención al ciudadano.	1. Interrupción de los servicios de atención al ciudadano. 2. Interrupción de los servicios de atención al ciudadano. 3. Interrupción de los servicios de atención al ciudadano.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	
2	Mantenimiento preventivo	Operatividad	El equipo de mantenimiento preventivo no realiza las actividades de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, lo que genera un riesgo de interrupción de los servicios de atención al ciudadano.	El equipo de mantenimiento preventivo no realiza las actividades de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, lo que genera un riesgo de interrupción de los servicios de atención al ciudadano.	1. Interrupción de los servicios de atención al ciudadano. 2. Interrupción de los servicios de atención al ciudadano. 3. Interrupción de los servicios de atención al ciudadano.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	
3	Mantenimiento preventivo	Operatividad	El equipo de mantenimiento preventivo no realiza las actividades de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, lo que genera un riesgo de interrupción de los servicios de atención al ciudadano.	El equipo de mantenimiento preventivo no realiza las actividades de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, lo que genera un riesgo de interrupción de los servicios de atención al ciudadano.	1. Interrupción de los servicios de atención al ciudadano. 2. Interrupción de los servicios de atención al ciudadano. 3. Interrupción de los servicios de atención al ciudadano.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	1. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 2. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo. 3. Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.	

Handwritten signature and initials.

